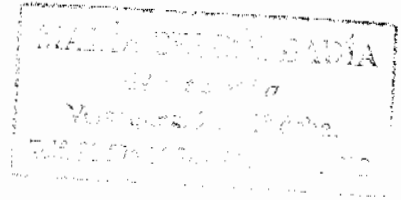


9C7607071

09/2008

C N M V
Registro de Auditorias
Emisores
Nº **11644**



**AyT FONDO EÓLICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Informe de auditoría, Cuentas anuales e
Informe de gestión correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2008

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2009047273 29/04/2009 15:04

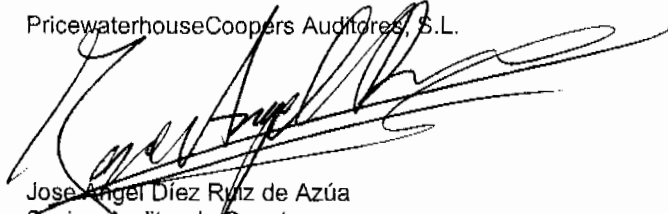


INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Fondo Eólico, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora de AyT Fondo Eólico, Fondo de Titulización de Activos formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. En este sentido, de acuerdo con la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. Adicionalmente, como se indica en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular se indica que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 y, asimismo, en la Norma Transitoria Tercera se indica que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 podrán presentarse con el mismo formato que el empleado en el ejercicio anterior. En la Nota 14 de la memoria de Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables se incorpora el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 15 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Fondo Eólico, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Jose Angel Díez Ruiz de Azúa
Socio - Auditor de Cuentas

21 de abril de 2009

PricewaterhouseCoopers Auditores, S. L. - R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79031290

9C7607070

09/2008

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro afiliado
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2009 Nº 01/09/03709
IMPORTE COLEGIAL: 88,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre
.....

**AyT FONDO EÓLICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Cuentas anuales e Informe de gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2008

09/2008

AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**
(Expresado en miles de euros)**ACTIVO****Inmovilizado**

Préstamo Inicial (Nota 4)	15 300
Gastos de establecimiento (Nota 5)	409

Total inmovilizado 15 709**Activo circulante**

Deudores (Nota 6)	383
Tesorería (Nota 7)	56

Total activo circulante 439**Total activo** 16 148**PASIVO****Fondos propios (Nota 8)**

Resultado del ejercicio	-
-------------------------	---

Acreeedores a largo plazo

Emisión de obligaciones y otros valores negociables	
Bonos de Titulización de Activos (Nota 9)	15 300
Depósitos a largo plazo (Nota 10)	465

Total acreeedores a largo plazo 15 765**Acreeedores a corto plazo**

Intereses de obligaciones y otros valores (Nota 9)	363
Otras deudas (Nota 11)	20

Total acreeedores a corto plazo 383**Total pasivo** 16 148

A7

AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(Expresada en miles de euros)

Comisión variable (Nota 11)	(86)
Dotaciones para amortizaciones de Inmovilizado (Nota 5)	(183)
Otros gastos de explotación (Nota 11)	<u>(29)</u>
Beneficios (pérdidas) de explotación	<u>(298)</u>
Ingresos de otros valores negociables y de créditos Intereses de Participaciones en Activos (Nota 4)	1 051
Otros intereses e ingresos asimilados (Nota 7 y 10)	223
Gastos financieros y gastos asimilados Intereses de Bonos de Titulización de Activos (Nota 9)	<u>(976)</u>
Resultados financieros	<u>298</u>
Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias	<u>-</u>
Beneficios (pérdidas) antes de impuestos	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	<u>-</u>
Resultado del ejercicio - Beneficio / (pérdida)	<u>-</u>

7

09/2008

AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008****(Expresada en miles de euros)****1. Reseña del Fondo**

AyT Fondo Eólico, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 26 de octubre de 2004, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, en la Ley 19/1992 y en la Ley 24/1988. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha de 21 de octubre de 2004. Su actividad consiste en la adquisición de Activos y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos bajo el amparo de un Programa de Emisión de Bonos aprobado por la Sociedad Gestora, teniendo por tanto el pasivo del Fondo carácter de abierto. El importe nominal máximo del Programa de Emisión es de 26.000 miles de euros con valor unitario fijado de 500 euros, siendo el máximo de Bonos a emitir de 52.000 (Nota 9).

Las emisiones de Bonos a realizar bajo el Programa de Emisión descrito en el Folleto, tendrán lugar con ocasión de cada una de las cesiones de préstamos al Fondo. Se emitirá una nueva serie de Bonos por cada nuevo activo titulado.

La primera adquisición de activos y el desembolso de los Bonos de Titulización correspondientes a la primera serie emitida (Serie E1) se produjeron el 26 de octubre de 2004 y el 25 de noviembre de 2004, respectivamente. La segunda adquisición de activos y desembolso de los Bonos de Titulización correspondiente a la segunda serie emitida (Serie E2), se produjeron el 13 de diciembre de 2006 y 29 de diciembre de 2006, respectivamente, por un importe de 7.600 miles de euros.

El Fondo está regulado conforme a (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación) (la "Ley 19/1992"), (iv) la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (conjuntamente, la "Ley 24/1988"), en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y (v) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). El patrimonio del Fondo tendrá carácter de abierto tanto en sus activos como en sus pasivos durante los primeros 4 años desde su constitución. La gestión y administración de los Activos corresponde a la Sociedad Gestora, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos activos.

A7

AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en miles de euros)

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones devengadas por el Agente Financiero y la Entidad Aseguradora (Caixa Galicia) de la primera emisión de Bonos (Serie E1), fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a una dotación a fondo perdido que realizó la Entidad Cedente en el momento de la constitución del Fondo. En consecuencia, las comisiones por aseguramiento, la del Agente Financiero y la correspondiente a la Sociedad Gestora por la administración del Fondo fueron satisfechas de una sola vez en la fecha de desembolso.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones devengadas por el Agente Financiero y la Entidad Aseguradora (Caixa Galicia) de la segunda emisión de Bonos (Serie E2), fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo al préstamo subordinado participativo ("Préstamo Adicional Serie E2") otorgado a Desarrollos Eólicos Umbría, S.A.U., correspondiente a los parques de Ponte Rebordelo y Valsagueiro, por importe de 7.600 miles de euros (Nota 4). En consecuencia, las comisiones por aseguramiento, la del Agente Financiero y la correspondiente a la Sociedad Gestora por la administración del Fondo fueron satisfechas de una sola vez en la fecha de desembolso con cargo a este Préstamo Adicional.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo de 2009, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Tal y como se indica en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular 2/2009, los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables, que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En este sentido, la Norma Transitoria Tercera de la mencionada Circular 2/2009 indica que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 podrán presentarse con el mismo formato que el empleado en el ejercicio anterior.

En el Folleto de Emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

09/2008

AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresada en miles de euros)**

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en miles de euros salvo mención en contrario.

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados en la elaboración de las cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su período de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

b) Activos y Bonos de Titulización

Los Activos y los Bonos de Titulización se registran en el balance por su valor nominal y de reembolso, respectivamente.

c) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquéllos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.

d) Impuesto sobre Sociedades

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

4. Préstamo Inicial

El saldo de este epígrafe del balance de situación está integrado por:

- Derechos de crédito de naturaleza homogénea derivados de préstamos subordinados participativos otorgados por la Entidad Cedente (DEPSA) para la financiación de una parte de la inversión necesaria para la construcción de parques eólicos en Galicia, por un importe de 7.700 miles de euros, correspondiente a un crédito otorgado por la Entidad Cedente a Desarrollos Eólicos de Lugo, S.A.
- La cesión por la Entidad Cedente al Fondo (representado por la Sociedad Gestora) de los derechos de crédito derivados del préstamo subordinado participativo ("Préstamo Adicional Serie E2") otorgado a Desarrollos Eólicos Umbría, S.A.U., correspondiente a los parques de Ponte Rebordelo y Valsagueiro, por importe de 7.600 miles de euros, que representa el 100% del valor nominal pendiente de pago del Préstamo Adicional Serie E2.

57

AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en miles de euros)

Los Activos Titulizados devengan un interés que será la mayor cantidad de:

- (i) El "Interés mínimo", representado por el tipo de interés anual de Euribor a 6 meses más 50 puntos básicos, excepto para el primer y último período en el cual devengarán el tipo Euribor a 2 meses y Euribor a 4 meses, respectivamente; y
- (ii) El "Interés variable por facturación", que es la cantidad igual al 3% de la facturación (excluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido) del deudor cedido durante el periodo de interés por venta de la energía eléctrica generada por el parque eólico financiado a la empresa distribuidora con la que se haya suscrito el oportuno contrato de compra-venta de energía, en el supuesto de que para vender su energía eléctrica generada por los parques eólicos financiados, hubiera optado por el mecanismo de ceder dicha energía a las empresas distribuidoras conforme a lo dispuesto en el artículo 22.1 del Real Decreto 436/2004.

El principal del Préstamo Inicial se amortizará de una sola vez el 17 de noviembre de 2014. El principal del Préstamo Adicional se amortizará de una sola vez el sexto día hábil anterior al 29 de diciembre de 2016. Los intereses de los préstamos se pagan semestralmente los días 25 de enero y 25 de julio de cada año.

El importe de los intereses devengados durante el ejercicio 2008 ha ascendido a un importe de 1.051 miles de euros, del cual un importe de 380 miles de euros (Nota 6) se encuentra pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2008. Estos intereses se registran en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Ingresos de otros valores negociables y créditos - Intereses de Participaciones en Activos" y en el epígrafe del balance de situación de "Deudores".

5. Gastos de establecimiento

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones devengadas de la primera emisión de Bonos (Serie E1), fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a una dotación a fondo perdido que realizó la Entidad Cedente en el momento de la constitución del Fondo. El saldo de este epígrafe se corresponde con los gastos de constitución, emisión y colocación de los Bonos Serie E2. El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Saldo 31.12.07	Amortización	Saldo 31.12.08
Gastos de constitución, emisión y colocación	592	(183)	409
	<u>592</u>	<u>(183)</u>	<u>409</u>

2008

AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresada en miles de euros)**

El importe total de los gastos de establecimiento incurridos en la constitución, emisión y colocación de los Bonos Serie E2 (básicamente publicidad, tasas y comisiones de dirección y aseguramiento) ascendió en su origen a un importe de 751 miles de euros. Dichos gastos fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a la Dotación de Gastos de la Emisión de Bonos Serie E2 y Ordinarios que realiza la entidad Cedente con ocasión de la Emisión de Bonos de Serie E2 (Nota 10).

6. Deudores

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses devengados no vencidos (Nota 4)	380
Intereses devengados cuenta de tesorería (Nota 7)	3
	<u>383</u>

7. Tesorería

El saldo de este epígrafe corresponde a una cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero (Caixa Galicia). En dicha cuenta, se encuentra depositado un importe de 56 miles de euros dotados por la Entidad Cedente, del cual un importe de 40 miles de euros corresponde a los Bonos Serie E2 para afrontar posibles gastos extraordinarios que pudieran surgir al Fondo, según lo establecido en el apartado III.8.1.2 del Folleto de Emisión, y 16 miles de euros a los Bonos Serie E1 para afrontar los gastos de emisión pendientes y periódicos.

Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2008 por la cuenta de Tesorería, ascienden a un importe de 8 miles de euros, del cual está pendiente de cobro un importe de 3 miles de euros (Nota 6). Dichas comisiones están registradas en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros intereses e ingresos asimilados" y en el epígrafe del balance de situación de "Deudores".

8. Fondos propios

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización de Activos estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en miles de euros)

9. Bonos de Titulización de Activos

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la primera emisión de Bonos realizada el 26 de octubre de 2004 correspondiente a la Serie E1, por importe de 7.700 miles de euros (Nota 1), la cual está constituida por 15.400 Bonos de valor nominal 500 euros cada uno. Asimismo, recoge la segunda emisión de Bonos realizada el 13 de diciembre de 2006 correspondiente a la Serie E2, por importe de 7.600 miles de euros (Nota 1), la cual está constituida por 15.200 Bonos de valor nominal 500 euros cada uno.

Los Bonos de ambas series devengan un tipo de interés anual de Euribor a 6 meses más 25 puntos básicos, excepto para el primer y último período, para el primer periodo la Serie E1 devengarán el tipo Euribor a 2 meses, la Serie E2 devengará el tipo Euribor a un mes, para el último periodo la Serie E1 devengará el tipo Euribor a 4 meses y la Serie E2 Euribor a 5 meses. Adicionalmente, se devengará una prima igual a la diferencia, cuando sea positiva, entre:

- (i) el 2,75% de la facturación (excluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido) del deudor cedido durante el mismo período por la venta de la energía eléctrica generada por el parque eólico financiado con el préstamo subyacente a la Emisión (Activo titulado), dividido entre el número de Bonos emitidos de la correspondiente Serie y;
- (ii) los intereses para cada Bono calculados al tipo de interés anual de Euribor a 6 meses más 25 puntos básicos.

Los intereses devengados por los Bonos Serie E1, durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 han ascendido a un importe de 528 miles de euros, del cual un importe de 183 miles de euros se abonará en la próxima fecha de pago (4 de febrero de 2009). Dichos intereses se registran en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de Bonos de Titulización de Activos", y en el epígrafe del balance de situación de "Acreedores a corto plazo - Intereses de obligaciones y otros valores".

Los intereses devengados por los Bonos Serie E2, durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 han ascendido a un importe de 448 miles de euros, del cual un importe de 180 miles de euros se abonará en la próxima fecha de pago (4 de febrero de 2009). Dichos intereses se registran en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de Bonos de Titulización de Activos", y en el epígrafe del balance de situación de "Acreedores a corto plazo - Intereses de obligaciones y otros valores".

Los Bonos de cada emisión se amortizarán de una sola vez en la fecha de vencimiento final, es decir, en el décimo aniversario de la fecha de desembolso de la emisión, por tanto durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 no ha habido amortización de principal.

09/2008

AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresada en miles de euros)**

La Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo, y con ello la emisión de Bonos, en el caso del vencimiento anticipado del préstamo subyacente (activo titulado). La amortización anticipada se producirá en la fecha de cobro del principal del préstamo con los intereses devengados.

10. Depósitos a largo plazo

El saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto recoge el importe dotado por la Entidad Cedente para hacer frente a los posibles gastos extraordinarios que puedan surgir para el Fondo y cuyo importe podrá emplearse en cualquier emisión de Bonos, según el apartado III.8.1.2 del Folleto.

El importe de la dotación para gastos extraordinarios, en caso de haberse utilizado, se redotará en la fecha de pago inmediatamente siguiente a la fecha en la que se haya utilizado, hasta alcanzar el importe de 50 miles de euros.

En el epígrafe del balance de situación de "Depósitos a largo plazo" se encuentra registrada la dotación realizada en el momento de constitución por la entidad cedente. El objeto de esta dotación de constitución, gestión y administración es permitir al Fondo hacer frente a los gastos o impuestos ordinarios del mismo. Durante el ejercicio 2008 se han traspasado a resultados 183 miles de euros de este concepto, que se encuentra registrada en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros intereses e ingresos asimilados".

La Entidad Cedente tendrá derecho a recuperar el importe no utilizado de la dotación para gastos extraordinarios en la fecha de vencimiento final de la emisión con vencimiento más largo de las que se realicen al amparo del Programa, en concepto de margen de intermediación y siempre con arreglo del orden de prelación de pagos.

Adicionalmente, se encuentra contabilizado en este epígrafe un importe de 2 miles de euros correspondiente al exceso de dotación no utilizado de los gastos de constitución y gastos ordinarios. Dicho excedente se devolverá a la Entidad Cedente en la fecha de vencimiento del Fondo, según el apartado III.8.1. del Folleto.

AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en miles de euros)

11. Comisiones

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

- Comisión de Administración de Sociedad Gestora

El Fondo abonó en el ejercicio 2004 a la Sociedad Gestora, con cargo al importe de la dotación de constitución, gestión y administración que realizó a fondo perdido la Entidad Cedente en el momento de la constitución del Fondo, una Comisión de Administración única por importe de 60 miles de euros y una comisión de administración anual, la cual fue pagada en la fecha de desembolso de los Bonos Serie E1, por un importe de 47 miles de euros.

Asimismo con motivo de la emisión de la Serie E2 la Sociedad Gestora cobró una comisión ("la Comisión de Emisión de la Serie E2") por importe de 13 miles de euros, la cual fue pagada en la fecha de emisión de los Bonos Serie E2 con cargo a la Dotación de Gastos de la Emisión de Bonos Serie E2.

- Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero (Caixa Galicia), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión que se satisfará en la fecha de desembolso de cada emisión, cuyo importe está comprendido entre el 0,4% y el 0,44% del valor nominal total de los Bonos de dicha emisión.

- Comisión de Aseguramiento y Dirección y Comisión de Colocación.

La Entidad Aseguradora (Caixa Galicia) recibirá, en virtud de un contrato de aseguramiento, una comisión de aseguramiento y dirección por cada una de las emisiones, cuyo importe estará comprendido entre un mínimo del 0,80% y un máximo del 0,88% sobre el importe nominal total de cada emisión de Bonos por ella asegurada y una comisión de colocación, para cada emisión, cuyo importe estará comprendido entre un mínimo del 6,83% y un máximo del 7,51% sobre el importe nominal total de los Bonos de dicha emisión.

- Comisión Variable a la Entidad Cedente

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los fondos disponibles del Fondo y las cantidades que han de ser abonadas en virtud de:

- (i) pago de intereses de los Bonos de cada emisión.
- (ii) amortización del principal de los Bonos de cada emisión en la fecha de vencimiento final de la misma.

09/2008

AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008****(Expresada en miles de euros)**

- (iii) retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación de gastos extraordinarios en su nivel inicial.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de "Ajustes al pasivo según el orden de prelación de pagos" del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en el epígrafe de "Ingresos por ajustes al pasivo según el orden de prelación de pagos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en períodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada Fecha de Pago

Durante el ejercicio 2008 la diferencia anteriormente indicada del Fondo ha sido positiva, generándose, por tanto, un margen de intermediación en contra del Fondo por importe de 86 miles de euros, el cual se registra en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Comisión variable". A 31 de diciembre de 2008, se ha devengado un importe de 20 miles de euros en concepto de comisión variable. Dicho importe se registra en el epígrafe del balance de situación de "Acreedores a corto plazo - Otras deudas".

- Otros conceptos

Adicionalmente, existen otros gastos corrientes por importe de 29 miles de euros registrados del ejercicio 2008.

12. Régimen fiscal del Fondo

Según se establece en el apartado III.11 del Folleto de Emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las participaciones hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las entidades cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en miles de euros)

13. Otra información

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 ascienden a un importe de 4 miles de euros.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

14. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

En cumplimiento de la legislación vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 son las primeras que se presentan de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 se formularon de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no reflejan cifras comparativas con el ejercicio anterior. La fecha de transición del Fondo a la mencionada Circular 2/2009 ha sido el 1 de enero de 2008.

Como consecuencia de la entrada en vigor la mencionada Circular 2/2009, no se han puesto de manifiesto ajustes o reclasificaciones en el balance de situación del Fondo al 1 de enero de 2008 ni diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en el presente ejercicio.

09/2008

AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
 TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
 (Expresada en miles de euros)**

El balance de situación incluido en las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

ACTIVO**Inmovilizado**

Préstamo Inicial	15 300
Gastos de establecimiento	592

Total inmovilizado	15 892
---------------------------	---------------

Activo circulante

Deudores	310
Tesorería	53

Total activo circulante	363
--------------------------------	------------

Total activo	16 255
---------------------	---------------

PASIVO**Fondos propios**

Resultado del ejercicio	-
-------------------------	---

Acreeedores a largo plazo

Emisión de obligaciones y otros valores negociables	
Bonos de Titulización de Activos	15 300
Depósitos a largo plazo	647

Total acreeedores a largo plazo	15 947
--	---------------

Acreeedores a corto plazo

Intereses de obligaciones y otros valores	293
Otras deudas	15

Total acreeedores a corto plazo	308
--	------------

Total pasivo	16 255
---------------------	---------------

AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Expresada en miles de euros)

La cuenta de pérdidas y ganancias incluida en las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Dotaciones para amortizaciones de Inmovilizado	(151)
Otros gastos de explotación	(60)
Pérdidas de explotación	(211)
Ingresos de otros valores negociables y de créditos	
Intereses de Participaciones en Activos	919
Otros intereses e ingresos asimilados	162
Gastos financieros y gastos asimilados	
Intereses de Bonos de Titulización de Activos	(865)
Otros gastos financieros	(5)
Resultados financieros positivos	211
Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias	-
Beneficios (pérdidas) antes de impuestos	-
Impuesto sobre Sociedades	-
Resultado del ejercicio - Beneficio / (pérdida)	-

Como se indica en la Nota 2, la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización indica en la Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables, que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009.

La Sociedad Gestora del Fondo está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, el efecto de dichas diferencias en los distintos epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

09/2008

AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

El Consejo de Administración de AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. formula el presente informe de gestión.

A 31 de diciembre de 2008, el saldo vivo de los activos ascendía a 15.300 miles de euros. Esta cifra no ha sufrido variación durante el ejercicio 2008. La fecha de amortización del préstamo participativo inicial incorporado en la constitución del fondo será el 17 de noviembre de 2014 y la fecha de amortización del préstamo adicional será el 21 de diciembre de 2016.

No existen activos impagados.

No existen activos clasificados como fallidos.

A 31 de diciembre de 2008, el saldo vivo de los Bonos de la primera serie emitida (Serie E1) por el Fondo ascendía a 7.700 miles de euros y no ha sufrido variación respecto del momento de su emisión y el saldo vivo de los Bonos de la segunda emisión (Serie E2), emitida el 13 de diciembre de 2006, ascendía a 7.600 miles de euros y tampoco ha sufrido variación respecto al importe inicial emitido.

Al cierre de este ejercicio, quedaba por amortizar el 100 % de la Serie E1 y el 100% de la Serie E2.

A 31 de diciembre de 2008, el saldo de la cuenta de Tesorería de la Serie E1 ascendía a 16 miles de euros y el saldo de la cuenta de Tesorería de la Serie E2 ascendía a 40 miles de euros.

Acontecimientos posteriores al cierre

No existe ningún acontecimiento posterior a 31 de diciembre de 2008.

Gastos de I+D

El Fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2008.

Gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de lo estipulado en el Folleto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a la Escritura de Constitución del Fondo y la legislación vigente aplicable a tal efecto.

AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de AyT Fondo Eólico, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 3 de abril de 2009 y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.
- b) Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.
- c) Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.

Las presentes cuentas anuales, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, se hallan extendidas en folios de papel común visados por el Secretario - No Consejero del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Firmantes

D. José Antonio Olavarieta Arcos
Presidente

D. Francisco Javier Zoido Martínez
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez
Consejero

D. Antonio Fernández Lóñez
Consejero

D. José María Verdugo Arias
Consejero

D. Luis Sánchez-Guerra Roig
Consejero

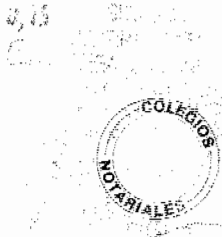
A7

09/2008

DILIGENCIA DE AUTENTICACION: Yo, Maria Bescós. Badía,
Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital,
DOY FE: _____

Que las fotocopias que anteceden, **SON REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL**, que he tenido a la vista y he cotejado, extendida en once folios de papel exclusivo para Documentos Notariales, serie y número: el del presente firmado, y los diez anteriores en orden correlativo de numeración ascendente, figurando en el Libro Indicador, numero 499/1-1 de orden. _____

Madrid, a 24 de abril de 2009.-



A240882805

FE PÚBLICA NOTARIAL



0135464103

Handwritten signature and scribbles

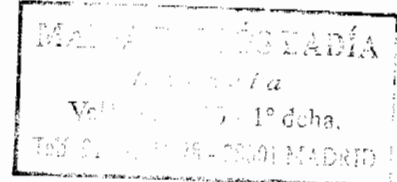


**AHORRO Y
TITULIZACIÓN**
S . G . F . T . , S . A .

9C7606941

P.º de la Castellana, 143 - 7.ª planta
28046 Madrid
Tel.: 91 531 13 87 *
Fax: 91 522 32 73

M^a ARACELI LEYVA LEÓN, SECRETARIA NO CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD "AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.", con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 143, 7ª Planta, con N.I.F. Nº A-80732142.



CERTIFICA:

- 1.- Que el día 23 de abril de 2009, estando reunidos en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 143, 7ª Planta, los socios que representan la totalidad del capital social de "AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.", acordaron, por unanimidad, celebrar una Junta General Ordinaria con carácter universal de la misma.
- 2.- Que, conforme a las disposiciones legales y estatutarias, se designaron los cargos de Presidente y de Secretario y en el Acta de dicha Junta figura la lista de asistentes seguida de la firma de cada uno de ellos.
- 3.- Que entre los Puntos del Orden del Día se encuentra el Punto 37º, "Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión del Fondo "AyT Fondo Eólico, Fondo de Titulización de Activos" correspondientes al ejercicio 2008.", bajo el cual los accionistas acordaron, por unanimidad, aprobar las cuentas anuales del Fondo "AyT Fondo Eólico, Fondo de Titulización de Activos", correspondientes al ejercicio 2008, las cuales vienen constituidas por los siguientes documentos:
 - a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2008.
 - b) Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2008.
 - c) Informe de Gestión del ejercicio 2008.
- 4.- Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación, sin numerar el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, numeradas de la página 1 hasta la 12 la Memoria y sin numerar el Informe de Gestión.
- 5.- Que las cuentas anuales que se presentan a depósito, coinciden con las auditadas. Que se acompañan a esta certificación los siguientes documentos:
 - Un ejemplar de las cuentas anuales.
 - Un ejemplar del informe de gestión.
 - Un ejemplar del informe de los auditores de cuentas, debidamente firmado por éstos.

- 6.- Que las cuentas anuales y el informe de gestión fueron formulados por el Consejo de Administración el día 3 de abril de 2009, habiendo sido firmados dichos documentos por todos los miembros del Consejo de Administración vigente en esa fecha.

ASIMISMO CERTIFICA:

Que el Acta de la Junta se aprobó al finalizar la sesión por unanimidad de todos los asistentes, siendo suscrita por la Secretaria, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Madrid, a 24 de abril de dos mil nueve.

LA SECRETARIA

Vº Bº

EL PRESIDENTE



LEGITIMACIÓN

YO, MARIA BESCOS BADIA, Notaria de Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY FE que considero legítimas las firmas que anteceden de Don José Antonio Olavarrieta Arcos, con DNI 50784127-N y de Doña María Araceli Leyva León, con DNI 52234482-X. por obrar ambas en mi protocolo. Anotado en el libro indicador con el número 500. En MADRID, a veinticuatro de abril de dos mil nueve.



09/2008

DILIGENCIA DE AUTENTICACION: Yo, María Bescós. Badía, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, DOY FE:

Que las fotocopias que anteceden, SON REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL, que he tenido a la vista y he cotejado, extendida en dos folios de papel exclusivo para Documentos Notariales, serie y número: el del presente firmado, y el anterior en orden correlativo de numeración ascendente, figurando en el Libro Indicador, numero 551/1-1 de orden.

Madrid, a 24 de abril de 2009.-



0135464205

0,75 €

Handwritten signature and scribbles over a circular stamp that partially reads 'COLEGIO DE NOTARIOS'.

A050882806